

**GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES DE AJUSTES ACUERDO ÚNICO DE COMISIÓN RECTORA
PROYECTOS APROBADOS**

Código BPIN:	2022003050019	Nombre del Proyecto:	Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Formación Minero-Ambiental del municipio de El Bagre					
Fecha de diligenciamiento:	27/10/2023	Entidad que presentó el proyecto de inversión:	Departamento de Antioquia		Entidad/instancia viabilizadora:	Secretaría de Minas - Departamento de Antioquia		
Estado actual del proyecto:	Viabilizado:	Si	Priorizado:	Si	Aprobado:	Si	En ejecución:	Si
Entidad propuesta/designada como ejecutora:		Secretaría de Minas - Departamento de Antioquia						
Entidad propuesta/designada para contratar la interventoría:		Secretaría de Minas - Departamento de Antioquia						
¿Se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados?								Si
Avance físico del proyecto:		41,80%		Avance financiero:		32,12%		

*Nota: El estado del proyecto debe coincidir con la información de aplicativos del DNP.

Sección II: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS

Acuerdo Único de Comisión Rectora. Artículo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de modificación a proyectos de inversión aprobados: a) Actividades y costos, b) Valor total del proyecto, c) Indicadores de producto secundarios, d) Fuentes de financiación, e) Ejecutor y f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría

**VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS.
(Artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora)**

a) **Actividades y costos.** Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado. ii. Incluir actividades nuevas. iii. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.
Nota 1: La información que se registra en este literal debe coincidir con las actividades registradas y aprobadas en la Metodología General Ajustada (MGA).
Nota 2: Para definir la etapa, escoja una de las siguientes opciones: Preinversión, Inversión u Operación

Objetivo Especifico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar actividades preliminares	2023	\$ 42.087.226	\$ 29.034.767	-\$ 13.032.459
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Hacer desmontes y demoliciones	2023	\$ 12.824.093	\$ 18.871.536	\$ 6.047.443
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Efectuar movimientos de tierra - Excavaciones y Rellenos	2023	\$ 76.778.222	\$ 143.901.054	\$ 67.122.832
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar las cimentaciones	2023	\$ 423.979.220	\$ 486.298.515	\$ 62.319.295
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Elaborar estructuras en concreto	2023	\$ 2.005.374.279	\$ 2.228.922.996	\$ 223.548.717
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Crear la estructura metálica	2023	\$ 29.609.346	\$ 28.039.248	-\$ 1.570.098
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Hacer la mampostería	2023	\$ 622.439.016	\$ 605.195.972	-\$ 17.243.044
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Producir prefabricados y elementos no estructurales	2023	\$ 32.603.542	\$ 31.477.419	-\$ 1.126.123
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar repellos/pañetes	2023	\$ 16.560.763	\$ 11.744.772	-\$ 4.815.991
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Hacer los pisos y acabados	2023	\$ 258.233.949	\$ 280.397.633	\$ 22.163.684
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar la carpintería en aluminio	2023	\$ 512.378.850	\$ 394.064.049	-\$ 118.314.801
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar Carpintería Metálica	2023	\$ 203.890.483	\$ 192.968.299	-\$ 10.922.184
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar Carpintería en Acero Inoxidable	2023	\$ 153.727.486	\$ 147.602.034	-\$ 6.125.452
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Efectuar enchapes y recubrimientos	2023	\$ 30.966.395	\$ 32.540.240	\$ 1.573.845
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Efectuar impermeabilizaciones	2023	\$ 211.684.654	\$ 235.360.689	\$ 23.676.035
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Instalar aparatos y accesorios sanitarios en baños y cocinas	2023	\$ 102.847.839	\$ 103.977.197	\$ 1.129.358
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Colocar vidrios y espejos	2023	\$ 11.717.085	\$ 10.939.702	-\$ 777.383

Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Instalar mobiliario fijo	2023	\$ 5.337.951	\$ 4.994.179	-\$ 343.772
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Colocar señalética y señalización	2023	\$ 14.298.887	\$ 13.810.148	-\$ 488.739
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Instalar paisajismo	2023	\$ 45.065.309	\$ 46.307.479	\$ 1.242.170
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar las instalaciones hidráulicas y sanitarias	2023	\$ 634.288.808	\$ 603.188.060	-\$ 31.100.748
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar las instalaciones eléctricas, telefónicas y de comunicaciones	2023	\$ 1.207.638.184	\$ 998.642.733	-\$ 208.995.451
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Construir la rampa y la escalera en concreto	2023	\$ 687.413.161	\$ 747.348.369	\$ 59.935.208
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Construir sitio de esparcimiento	2023	\$ 181.859.634	\$ 207.762.056	\$ 26.102.422
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Construir las Torres: plataforma TSA, telecomunicaciones y trabajo confinado	2023	\$ 126.322.508	\$ 122.503.910	-\$ 3.818.598
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar la limpieza y otros labores relacionadas	2023	\$ 16.105.586	\$ 15.040.598	-\$ 1.064.988
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Ejecutar el PASAO	2023	\$ 286.310.523	\$ 115.960.440	-\$ 170.350.083
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Realizar Administración	2023	\$ 397.606.150	\$ 155.622.183	-\$ 241.983.967
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Elaborar Interventoría y Entregar la Obra	2023	\$ 861.858.954	\$ 861.858.954	\$ 0
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Instalar Climatización	2023	\$ 740.000.000	\$ 740.000.000	\$ 0
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Actividades Adicionales y Complementarias 1	2023	\$ 0	\$ 337.212.872	\$ 337.212.872
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Actividades Adicionales y Complementarias 2	2023	\$ 0	\$ 1.350.000.000	\$ 1.350.000.000
Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura que suplan necesidades del sector minero en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Sedes ampliadas	Inversión	Ajuste a la Interventoría	2023	\$ 0	\$ 171.000.000	\$ 171.000.000
Totales					\$ 9.951.588.103	\$ 11.472.588.103	\$ 1.521.000.000

Nota 1: La modificación de los costos de las actividades podrá generar un cambio en el valor total del proyecto de inversión, para lo cual se deberá aumentar o disminuir el valor de las fuentes existentes o incluir nuevas fuentes. En todo caso, cuando se incluyan o sustituyan fuentes en el marco de los ajustes de los que trata este artículo, la entidad que presenta el ajuste deberá realizar el análisis de consistencia de la destinación de la fuente a adicionar o sustituir y el proyecto de inversión.

Nota 2: La ampliación del horizonte de ejecución derivada del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión se reportará en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con los lineamientos que define el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Nota 3: No implicará el trámite de un ajuste cuando se presente una redistribución de costos entre las actividades o la modificación de cantidades, siempre y cuando el valor total del proyecto no cambie y las actividades que se modifiquen no afecten el alcance del proyecto.

b) Valor total del proyecto. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto; ii. Distribuir los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del Capítulo 5 del Acuerdo Único de Comisión Rectora.

Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$)	Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)
	\$ 9.951.588.103	\$ 1.521.000.000	\$ 11.472.588.103	15%

c) Indicadores de producto secundarios. Sólo procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a incluir indicadores secundarios de producto

Objetivo Específico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
					0		0
							0
							0

d) Fuentes de financiación. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a la sustitución o inclusión de fuentes del Sistema General de Regalías o diferentes a estas, o a la modificación de las ya existentes en los términos del literal b) del presente artículo.

Etapas	Tipo Entidad	Entidad (Nombre de la entidad)	Tipo Recurso (Nombre de la fuente)	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamental	Departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia – SGR Incentivo a la producción, exploración y Formalización	2022	\$ 8.349.729.149	\$ 8.349.729.149	\$ -
Inversión	Departamental	Departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia – Recursos Propios	2022	\$ 1.601.858.954	\$ 1.601.858.954	\$ -
Inversión	Departamental	Departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia – Recursos Propios	2023		\$ 1.521.000.000	\$ 1.521.000.000
Totales					\$ 9.951.588.103	\$ 11.472.588.103	\$ 1.521.000.000

La Etapa elija una de las siguientes opciones: Pre-inversión, Inversión u Operación - El valor total de las fuentes de financiación debe ser igual al valor total de los costos del proyecto.

Nota 1: De conformidad con lo definido en el Parágrafo 3° del Artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, en el evento en que se requiera efectuar una sustitución en las fuentes, corresponderá a la secretaría técnica u oficina de planeación, o la que haga sus veces de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, verificar que el valor por la fuente a sustituir no tenga pagos asociados. En cualquier caso, el valor total del proyecto deberá corresponder al inicialmente aprobado, esta sustitución de fuentes se podrá realizar hasta antes de expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados.

Cuando el proyecto inversión se encuentre en ejecución y se presente o provea una caída en el recaudo en alguna de las fuentes de financiación del proyecto de inversión, se podrá realizar la sustitución de las fuentes, siempre y cuando el valor a sustituir no tenga pagos asociados.

e) **Ejecutor.** Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada al cambio de la entidad ejecutora designada. Esto solo procederá cuando no se haya expedido el acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados. La presente variable no procede para los proyectos aprobados por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación – OCAD CTel.

Nombre de la entidad ejecutora designada en aprobación	NIT de la entidad ejecutora designada en aprobación	Nombre de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	NIT de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste

Breve justificación del ajuste propuesto:

f) **Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría.** Procederá para los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Paz y por el OCAD CTel conforme el inciso tercero del artículo 1.2.3.3.2. del Decreto Único Reglamentario del SGR y los aprobados por otras instancias a 31 de diciembre de 2020, en los cuales se haya designado una entidad diferente al ejecutor del proyecto para contratar la interventoría.

Nombre de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	NIT de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	Nombre de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	NIT de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste

Breve justificación del ajuste propuesto:

Este ajuste procede siempre que no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados

Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 del Artículo 4.5.1.2.2. del Acuerdo Único de Contabilidad Sectorial			Firma/dependencia/Cargo	
Funcionario de la entidad que presenta el proyecto de inversión	Jorge Alberto Jaramillo Pereira		Secretaría de Despacho Secretaría de Minas	
	NOMBRE		FIRMA	